

conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-006/06-SE.

- Promotor: Construcciones Albora, S.A.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), de 21.383,24 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Sevilla.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-021/06-JA.

- Promotor: Inversiones Nueva Ciudad, S.A.
- Descripción: Instalación de un centro comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén) de 6.501,61 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Subbético.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-022/06-MA.

- Promotor: Sociedad Azucarera Larios Patrimonio, S.L.
- Descripción: Ampliación del centro comercial y de ocio «El Ingenio», emplazado en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), de 6.462,24 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Oriental Malagueña.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-023/06-MA.

- Promotor: Sociedad Azucarera Larios Patrimonio, S.L.
- Descripción: Ampliación por cambio de uso del centro comercial y de ocio «El Ingenio», emplazado en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), de 6.341 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Oriental Malagueña.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-024/06-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado, emplazado en el término municipal de Villamartin (Cádiz), de 1.678,28 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Arcos-Villamartin.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-027/06-MA.

- Promotor: Decathlon España, S.A.
- Descripción: Ampliación de un establecimiento Decathlon, emplazado en el término municipal de Málaga, de 861,79 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Expediente GE-030/06-HU.

- Promotor: Promoexpansion, S.L.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de Lepe (Huelva), de 19.890 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa Occidental de Huelva.
- Fecha de Resolución: 1 de junio de 2007.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 524/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la ampliación del recurso contencioso-administrativo número 524/2006, interpuesto por María Teresa Romero González, contra el procedimiento de valoración de la productividad del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios correspondiente al 2.º semestre de 2005 y la Resolución que fija su cuantía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de mayo de 2007, sobre retribuciones del personal docente no universitario que presta servicios en centros dependientes de la Consejería para el año 2007.

El acuerdo de 10 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones del profesorado de niveles de enseñanza no universitaria dependiente de la Consejería de Educación, establece que existirá un Complemento Específico único por profesor, que se calculará en función de dos criterios: el del puesto de trabajo que desempeña y el de la propia situación profesional cada seis años de normal desarrollo de la actividad docente (sexenio).

En virtud del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, suscrito por la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales ANPE-A, CC.OO., CEMSATSE, CSI-CSIF y FETE-UGT, sobre retribuciones del profesorado no universitario de la enseñanza pública, dependiente de dicha Consejería, se alcanzó el compromiso de equiparar las retribuciones de estos funcionarios con la media ponderada de las retribuciones de este colectivo en el resto de CC.AA. con un régimen fiscal análogo al andaluz; es decir, exceptuando Navarra, Canarias y País Vasco. Ello, consecuentemente, supone fijar anualmente, dentro del ámbito de aplicación temporal de este Acuerdo, un incremento retributivo de los dos componentes del Complemento Específico, el de puesto de trabajo desempeñado y los sexenios.

En virtud de todo ello, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Artículo 1.º En el año 2007, adicionalmente al incremento del 2% establecido en la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento del precitado Acuerdo de 20 de noviembre

de 2003, el aumento retributivo del componente por puesto de trabajo desempeñado del Complemento Específico se cifra en 22,16 € mensuales para el personal de la inspección educativa y en 43,39 € mensuales para el resto del personal docente no universitario.

Artículo 2.º En el año 2007, adicionalmente al incremento del 2% establecido en la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud del referido Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, el aumento retributivo anual del componente «sexenio» del Complemento Específico se cifra en 8,45 € para el primer sexenio, 13,11 € para el segundo, 3,72 € para el tercero, 3,33 € para el cuarto y 3,29 € para el quinto.

Disposición final. La presente Orden tendrá efectos económicos a partir del uno de enero de 2007.

Sevilla, 23 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 18 de junio de 2007, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 2 de marzo de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril), creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación integral necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas del profesorado y de los centros educativos andaluces, así como de otras personas, entidades e instituciones de la comunidad, que preparan a la juventud andaluza para la participación en la vida democrática y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia. Gracias a ese esfuerzo se generan las prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad por la que trabajamos, y son ellas las que pueden garantizar que Andalucía siga caminando por la senda del progreso y la justicia social, cuando las jóvenes generaciones asuman sus responsabilidades históricas.

D I S P O N G O

Primero. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Medalla de Oro, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a las personas siguientes:

- Isabel Pérez-Aguirre López, profesora del IES «Rafael Alberti» de Cádiz, por su implicación en la integración del alumnado autista. Es socia fundadora de APNE (Asociación de Niños y Niñas Autistas), que se creó en Cádiz en junio de 1980,

siendo la primera asociación de estas características en Andalucía. Esta asociación comenzó su andadura en 1979 con sólo siete familias quienes, con mucha ilusión y esfuerzo, han logrado consolidarla, atendiendo en la actualidad a ciento treinta familias de la Bahía de Cádiz y Jerez, a las que da apoyo para mejorar sus condiciones de vida y para conseguir la integración y normalización en la sociedad de sus hijos e hijas. Isabel alterna su trabajo docente con una dedicación intensa a esta asociación, de la que es presidenta casi desde su origen. Bajo su mandato se han producido importantes avances en los servicios que presta, como el establecimiento de una residencia, mejoras en el transporte y, sobre todo, una labor de difusión y de concienciación hacia la sociedad de la integración del alumnado autista. Además, viene desarrollando un destacado y comprometido trabajo docente como catedrática de Lengua y Literatura en el IES «Rafael Alberti» de Cádiz desde el curso 1980-1981.

- María del Pilar Jiménez Trueba, directora del Instituto de Educación Secundaria «El Chaparil» de Nerja (Málaga), por favorecer la integración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, mediante el ejercicio de una dirección democrática y abierta, basada en la confianza y en las relaciones interpersonales. Pilar entiende su instituto desde ángulos muy diversos, ya sea con la perspectiva que le da el ser su directora, ya con la de profesora, o la de estudiante –fue alumna de algunos de los profesores a los que actualmente dirige–, y también como madre, pues sus dos hijos han cursado en el centro estudios de ESO y Bachillerato. Esto hace que se identifique con los distintos colectivos del instituto y conozca como propia la problemática que vive cada uno de ellos. Su preocupación por la integración del alumnado extranjero ha hecho de su IES un centro intercultural, donde la heterogeneidad de su alumnado se convierte en su mayor virtud, en un hecho enriquecedor y favorecedor del reconocimiento y valoración de las diferentes culturas, educando en y para la convivencia y la democracia, para lograr una escuela y una sociedad interculturales. Ha sabido convertir la multiculturalidad en base del trabajo diario, consiguiendo una educación que conduce al enriquecimiento mutuo y a la valoración de las diferencias. Dentro de esta línea, su centro colabora con otros centros de la zona y el Ayuntamiento de Nerja en «Las jornadas de convivencia multicultural» y en la «Semana hispano-marroquí». Además es Escuela Espacio de Paz y Centro TIC de gestión.

- Luisa González Pérez, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Valeriano Bécquer» de Sevilla, por su compromiso con la innovación y la mejora en la enseñanza como profesora de Educación Primaria, en el CEIP «Valeriano Bécquer» de Sevilla, donde ejerce su profesión desde hace veintidós años, como Jefa de Estudios los once últimos. Siempre ha sabido dinamizar y animar al profesorado a participar en proyectos innovadores que lleven a las buenas prácticas docentes y redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza. Prueba de ello es la integración de su centro, desde hace algunos años, en la Red Andaluza de Ecoescuelas, realizando una importante labor de concienciación medioambiental con actividades integradas en el currículo de todos los niveles educativos y buscando la colaboración de la comunidad escolar. Además, participa en otros Planes y Proyectos: Plan de Autoevaluación y Mejora, Centro TIC de práctica docente, Centro TIC de gestión, Plan de Apertura, Educación Compensatoria, Plan de Acompañamiento Escolar, Escuela Espacio de Paz, El Deporte en la Escuela, algunos de los cuales están coordinados por Luisa. Su inquietud innovadora le llevó a conseguir una mención especial del premio Joaquín Guichot y a participar con su centro en la Feria de la Ciencia de Sevilla en las distintas convocatorias.

Segundo. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de